



**PUESTO VACANTE**

Fecha: 3 de julio de 2017

Convocatoria: 2017-2018-001

Título: **DIRECTOR(A) DE PROGRAMA EDUCATIVO** Puesto: **00583R**  
 Código: **A2061** FLSA: **EXENTO** Categoría de empleo: **O&M**  
 Horario: **Regular** Departamento: **Programa de Capacitación a maestros para la instrucción de Ciencias y Matemáticas (MSP)**

**Aspectos distintivos:** Trabajo directivo de normal complejidad y responsabilidad en el campo administrativo que consiste en dirigir, planificar, supervisar y evaluar las actividades y operaciones de un programa educativo de acuerdo a los compromisos contraídos entre la agencia externa y la Universidad. Desarrollar estrategias de promoción de los servicios del Programa según aplique. Diseñar y ofrecer adiestramientos, charlas o talleres sobre las actividades o asuntos pertinentes al Programa. Cumplir totalmente con los compromisos y acuerdos contraídos entre la agencia externa y la Universidad. Custodiar y mantener actualizada toda la documentación relacionada a las operaciones del Programa. Conceptualizar, implantar y documentar las actividades y servicios del Programa. Articular las operaciones del Programa con las diversas dependencias de la unidad académica. Evaluar diversos indicadores, factores y necesidades de la comunidad interna y externa para el desarrollo óptimo del Programa.

**Requisitos mínimos:** Maestría en Educación o áreas relacionadas al Programa de una institución acreditada.  
 Dos (2) años de experiencia en funciones de similar naturaleza.

**Competencias mínimas:** Habilidades y destrezas gerenciales, administrativas y habilidad para formular planes de trabajo, metas y objetivos. Destrezas de supervisión y dirección de colaboradores; que incluye atender los asuntos de personal tales como: reclutamiento, selección, nombramiento, adiestramiento, desarrollo y recomendar acciones correctivas o disciplinarias. Conocimiento de la reglamentación interna y externa aplicable a la administración de fondos del Programa y los requisitos operacionales y procesales correspondientes. Destrezas para el desarrollo de proyectos y programas. Habilidad para establecer prioridades. Dominio y conocimiento de programas de aplicación computarizada tales como: Word, Excel, Acrobat, Powerpoint u otros de similar naturaleza. Habilidad para trabajar en equipo y establecer relaciones efectivas de trabajo. Dominio oral y escrito tanto en español como en inglés.

**Salario:** \$2,133.00 mensuales

**Solicitudes:** Favor de radicar la solicitud de empleo y credenciales académicas (**resumé y transcripción de créditos**) no más tarde del **14 de julio de 2017**.

Universidad Interamericana de Puerto Rico  
 Recinto de Ponce  
 Oficina de Recursos Humanos  
 104 Turpeaux Ind. Park  
 Mercedita, PR 00715-1602

**IMPORTANTE:**

- **Solicitudes recibidas personalmente o por correo deberán acompañarse del resumé, transcripción de créditos y de los formularios de auto-identificación (Veterano y Persona con Impedimento) disponibles en la Oficina de Recursos Humanos o en el siguiente enlace: <http://documentos.inter.edu/> - Recursos Humanos**
- No consideramos solicitudes incompletas; o que no cumplan con los requisitos mínimos; o enviadas por correo electrónico y fax.
- Personas cualificadas con algún impedimento que deseen acomodo para la entrevista, pueden comunicarse a la Oficina de Recursos Humanos al 787-284-1912 extensión 2008.
- Los solicitantes de esta convocatoria se considerarán únicamente para esta vacante.

La información que antecede ha sido formulada para describir la naturaleza y el nivel general de las tareas que se espera lleve a cabo el/la incumbente del puesto. No deberá interpretarse como una lista taxativa de los deberes y responsabilidades relacionados con el desempeño de las funciones del puesto. La Universidad Interamericana de Puerto Rico se reserva el derecho de enmendar y ajustar este documento de acuerdo a las necesidades institucionales.

**La Universidad Interamericana de Puerto Rico es un patrono con igualdad de oportunidades en el empleo y toma acción afirmativa en el empleo de mujeres, veteranos protegidos y personas con impedimentos” (M/F/V/H)**